



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C. cuatro (04) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA
RADICACIÓN: 110013110023-2023-00437-00
CUADERNO: 1- DIGITAL

Atendiendo el estado de las diligencias y el informe secretarial que antecede, se dispone:

Previo a resolver el memorial allegado por el apoderado de los herederos visible bajo el radicado 013 del expediente virtual, por el profesional, sírvase aportar la certificación de apertura de la sucesión por Notaría.

Lo anterior dentro del término de 10 días a partir de la ejecutoria del presente auto.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **044**

HOY: **05 de abril de 2024**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria